



Encarnación, 16 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN FaCEA/UNI Nº 030/2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el Cuarto Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos de Profesor Encargado de la carrera Licenciatura en Administración modalidad Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa – FaCEA/UNI Año 2026. -----

Que la Resolución CSU Nº 086/2015 del 07 de octubre de 2015 establece que las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa, deberán realizar los Llamados a Concurso Público de Oposición de títulos, méritos y aptitudes para el acceso a la carrera Docente y del Profesor Investigador, conforme a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 4995/13 "De Educación Superior" y a lo previsto en el Estatuto de la UNI. -----

Que, según el Art. 42, inc. g) del Estatuto de la UNI, es atribución del Decano adoptar medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas en la primera sesión siguiente; por lo que considera pertinente la realización del Cuarto Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FaCEA/UNI Año 2026. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: -----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **LLAMAR** al **Cuarto** Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para acceder a cargos de **Profesor Encargado de la carrera Licenciatura en Administración modalidad Educación a Distancia** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa **año 2026**, en los términos de los **Anexos** que forman parte de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. MARÍA HELENA MARTÍNEZ A.
Secretaria General



Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
Decano